

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Luis, 03 de Noviembre del 2022

## OFICIO N° 000179-2022-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

**Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

**Asunto** : Caso N° 0195 -2022-CTVC/LIP

**Referencia** : OFICIO N° 0142-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 26 de setiembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió el oficio N° 0142-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de la Alerta registrada de los puntos críticos en el CASO N° 0195-2022-CTVC/LIP realizada con fecha de registro 23 de agosto de 2022, referida al Comité de Gestión Virgen de Candelaria.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Virgen de Candelaria" está ubicado en el distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, reconocidos con RDE. 1751-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 17 de diciembre del 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 67 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad hasta el mes de agosto.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico"

### DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **LOCAL TIENE PAREDES-TECHOS-PISOS EN MAL ESTADO** En el techo del CIAI, el espacio del patio, usado como espacio de alimentación está cubierto por calamina que está con roturas que deja pasar corrientes de aire y agua (Ver anexo fotográfico 03), situación que constituye un riesgo de nivel bajo, según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2 . de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas".

De acuerdo a la **RDE-528-2022-MIDIS/PNCM-DE "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"** en el numeral 4.6. Condiciones previas para la intervención en la infraestructura de locales del servicio del cuidado diurno, **4.6.1** Condiciones

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

técnicas del Local, **inciso c** En relación al Espacio, En el Centro Infantil de Atención Integral – (CIAI)

- El área destinada al local deberá considerar por lo menos los siguientes espacios:
  - Sala de Cuidado Diurno.
  - Servicio higiénico adecuado para niñas/os.
  - Servicio higiénico para madres cuidadoras.
- Para determinar el área útil de la sala de cuidado se usarán los siguientes índices de ocupación (I.O.):
  - Para módulos de bebés y gateadores, 2.50 m2 por niño.
  - Para módulos de caminantes y exploradores, 2.00 m2 por niño.

Y se adicionará el 20% del área de la sala para el espacio de gráfico plástico, alimentación y/o cunas. Conforme a ello se estima como referencia las siguientes áreas útiles por tipo de sala:

SALA MIXTA DE 12	MÓDULOS	NIÑOS	I.O.	PARCIAL	20%	TOTAL
Bebés y Gateadores	1	4	2.50	10.00	2.00	12.00 m2
Caminantes y Exploradores	1	8	2.00	16.00	3.20	19.20 m2
<b>Área útil</b>						<b>31.20 m2</b>

De existir área libre disponible dentro del área cedida/afectada en uso, el CIAI puede contar con espacios de juego al aire libre y/o área verde, el cual puede ser objeto de intervención para los fines del servicio que presta el Programa.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Al respecto, se realizó el trabajo de mantenimiento menor en el CIAI “Cunita de Buenos Aires” antes de iniciar la presencialidad, contando con los metrajés de acuerdo a la directiva **RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM-DE, el espacio de alimentación se encuentra dentro de los ambientes de la sala, contando con la infraestructura adecuada para brindar la atención presencial a los niños/as usuarios del programa**, de acuerdo a la directiva de la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE “Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas”; quedando el espacio del patio libre para el desarrollo de cualquier actividad de al aire libre. **(Anexo 01)**

2. **EXTINTOR ESTÁ AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS** En el CIAI se observó que el extintor se encontraba en el piso, sin protección y al alcance de los niñas y niños, con riesgo de caer debido a que no está fijo en un pedestal.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Al respecto, se precisa que el extintor se ubicó sobre paramentos verticales a una altura que marca la señalización, su ubicación es clave, por eso el extintor debe estar en lugares visibles de fácil acceso para no tener dificultades al usarlo. **(Anexo 02)**

3. **NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** En el CIAI se administra suplemento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 4 usuarios de una cantidad total de 12 usuarios inscritos, existiendo una cantidad de 8 usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro, situación que contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo o terapéutico, y que en el numeral 6.2.2 señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses. (lo subrayado y resaltado es nuestro).

La prevención de anemia se realizará de la siguiente manera:

- La suplementación preventiva se iniciará con gotas a los 4 meses de vida (Sulfato Ferroso o Complejo Polimaltosado Férrico en gotas), hasta cumplir los 6 meses de edad.
- Se administrará suplementación preventiva con hierro en dosis de 2 mg/kg/día hasta que cumplan los 6 meses de edad. **(Anexo 3)**

#### Suplementación Preventiva con Hierro y Micronutrientes para niños menores de 36 meses

CONDICIÓN DEL NIÑO	EDAD DE ADMINISTRACIÓN	DOSES <sup>1</sup> (Vía oral)	PRODUCTO A UTILIZAR	DURACIÓN
Niños con bajo peso al nacer y/o prematuros	Desde los 30 días hasta los 6 meses	2 mg/kg/día	Gotas Sulfato Ferroso o Gotas Complejo Polimaltosado Férrico	Suplementación diaria hasta los 6 meses cumplidos
	Desde los 6 meses de edad	1 sobre diario	Micronutrientes: Sobre de 1 gramo en polvo	Hasta que complete el consumo de 360 sobres
Niños nacidos a término, con adecuado peso al nacer	Desde los 4 meses de edad hasta los 6 meses	2 mg/kg/día	Gotas Sulfato Ferroso o Gotas Complejo Polimaltosado Férrico	Suplementación diaria hasta los 6 meses cumplidos
	Desde los 6 meses de edad	1 sobre diario	Micronutrientes*: Sobre de 1 gramo en polvo	Hasta que complete el consumo de 360 sobres

El punto crítico se considera INFUNDADO

en relación al tratamiento preventivo de los niños/as del CIAI Cunita de Buenos Aires del CG Virgen de Candelaria, **en la que se viene realizando entrega de los micronutrientes a los niños/as que se realiza tamizaje de hemoglobina a los 6 meses, en caso salga con resultado de ANEMIA se brinda tratamiento con sulfato ferroso, durante su control CRED, al cumplir el año de edad se le vuelve a tamizar, si el niño se encuentra con buena hemoglobina, no se le brinda micronutrientes hasta los 2 años de acuerdo a la normativa del MINSA**

- LOCAL NO TIENE SEÑALIZADAS LAS ÁREAS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE SISMO** En las salas del CIAI se observó que solo existían señalizaciones de zona segura y no de evacuación, esta situación contraviene lo establecido en el numeral 5.1.2. Planeamiento, de la directiva Disposiciones para la implementación de la Gestión reactiva del PNCM aprobado con RDE 000423-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cada CIAI y SA del SCD debe contar con la señalización de zonas seguras y zonas de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

evacuación en los centros poblados del SCD." Además, contraviene el Anexo 2 numeral VI de la directiva Intervención en la infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad."

De acuerdo a la directiva 528-2022-MIDIS/PNCM-DE "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" en el **Anexo 1** Lista de Condiciones de Infraestructura para el Servicio de Cuidado Diurno: Centro Infantil De Atención Integral – CIAI; en el numeral **V. DE LA SEGURIDAD** del dígito **numero 43** indica **Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad.**

El punto crítico se considera INFUNDADO

Por lo cual el CIAI cuenta con las señaléticas de evacuación ya que es un distintivo de seguridad que aporta información sobre los potenciales riesgos de un área determinada; provee orientación y guías hacia las vías de evacuación o zonas de seguridad, e indica la ubicación que permitan controlar eventuales emergencias. **(ANEXO 4)**

5. **ACTOR COMUNAL NO CUMPLE CON EL USO DE MASCARILLA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19** En la atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban una mascarilla tipo KN95. Lo observado contraviene a lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022- DE Prestación del SCD. (Lo subrayado es nuestro).

De acuerdo a la directiva RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-UA "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas", en el Anexo 23 "Medidas de Protección Sanitaria en los Centros Infantiles de Atención Integral" numeral 2 Medidas de Protección Sanitarias en Sesiones que requieren Presencialidad en el Servicio de Cuidado Diurno en unos de sus ítems indica que en todo momento se debe mantener el distanciamiento físico 1.5 m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca,

El punto crítico se considera INFUNDADO

Al respecto, los Actores Comunales cuentan con los insumos sanitarios necesarios para brindar la atención presencial adecuada; así como el uso correcto de las mascarillas de protección de acuerdo con la normativa vigente **(ANEXO 5)**

6. **MATERIALES DE LIMPIEZA-DESINFECCIÓN Y PUNZOCORTANTE ESTÁN AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS**

En el CIAI, en los espacios de los servicios higiénicos utilizados por los usuarios, cerca de la tasa y al alcance de los niños, se encontraba material de limpieza (escobas, recogedores de basura, valde con agua y trapeador).

El punto crítico se considera INFUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

De acuerdo a la observación presentada con respecto a los materiales de limpieza y desinfección se encuentran ubicados fuera del alcance de los niños dentro del servicio higiénico, teniendo en cuenta las actividades y cronograma de limpieza por parte del apoyo, limpieza y vigilancia. **(ANEXO 6)**

## **CONCLUSIONES**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 195 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos se considera INFUNDADOS, de acuerdo a la normativa vigente del Programa Nacional Cuna Más..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta

Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**KANEBO VARGAS CAMPOS**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA  
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

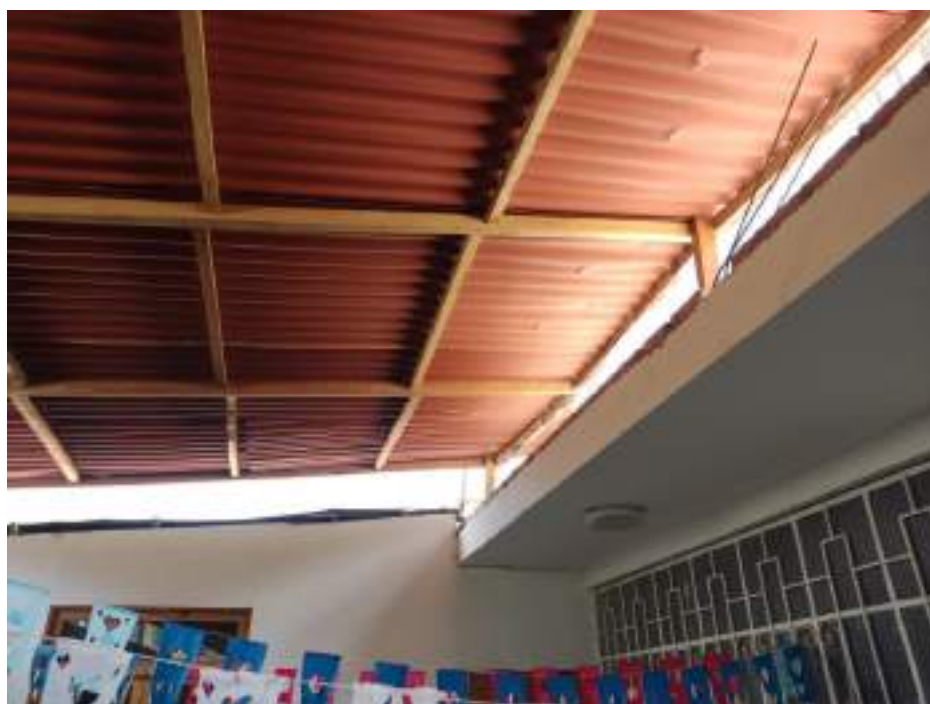
### **ANEXO 01**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL TECHO DAÑADO (ROTURA EN EL FIBRA FORTE) QUE SE ENCUENTRA EN EL PATIO**

#### **ANTES**



#### **DESPUÉS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Peru | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## **ESPACIO SEGURO DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE LA SALA – INFRAESTRUCTURA EN BUEN ESTADO**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BI060U8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## **ANEXO 02**


### **EXTINTOR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO 3**  
**ADJUNTO LA RELACIÓN DE LOS 08 NIÑOS USUARIOS IDENTIFICADOS CIAI CUNITA DE BUENOS AIRES ESPECIFICANDO SI SE LES ENTREGA MICRONUTRIENTES O TRATAMIENTO DE SULFATO FERROSO.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TRATAMIENTO	EVIDENCIA DEL SUPLEMENTO DE HIERRO
MORALES CARDENAS, ESPERANZA MIA YSABEL	81777181	12/05/2021	1 AÑO 4 MESES  (16 meses)	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTE S <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	<b>NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD</b>
PEREZ DE LA CRUZ, GHAEL MATHYAS	81777189	21/08/2021	1 AÑO 1 MES  (13 meses)	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTE S <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	<b>NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD</b>
ARMIJOS RODRIGUEZ, BASTHIAN JHONAS	81777182	03/05/2021	1 AÑO 4 MESES  (16 meses)	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTE S <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	<b>NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD</b>
CACERES RODRIGUEZ, CARLOS ADRIANO	81777166	06/11/2020	1 AÑO 10 MESES  (22 meses)	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 4	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FLORES RODRIGUEZ, ALEXANDRA VICTORIA	81777156	28/05/2020	2 AÑOS  (24 meses)	PREVENTIVO MICRUNIENTRE 3ERA ENTREGA	
MANRIQUE HUAPAYA, KALEP ADEMIR	81777162	27/06/2020	2 AÑOS 3 MESES  (27 meses)	POR INICIAR PREVENTIVO DE MICRONUTRIENTES (AGOSTO FUE DADO DE ALTA DE ANEMIA)	
VELASQUEZ DE LA CRUZ, JUAN MATHIUS	91569836	31/10/2019	3 AÑOS  (36 meses)	YA RECIBIO SU DOSIS COMPLETA DE SUPLENTO DE HIERRO	NO APLICA EL SUPLEMENTO
ROJAS HUAPAYA, AMARIS ANTONELLA	81777171	29/01/2021	1 AÑO 8 MESES  (20 meses)	SE DIO TTO PREVENTIVO <b>ESPERAR A LOS 2 AÑOS PARA INICIAR CON MICRONUTRIENTES</b>	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## Acta de Reunión

Siendo 4:00 p.m del día 26 de Setiembre de 2022, en el despacho de la Lic. Elsy Noemi Sánchez Nolazco - Lic. Enfermería foresta de Salud Zúñiga y Acompañante Técnico Pedro Matías Ameyda para tratar lo siguiente.

Se repasa con la licenciada Elsy sobre la relación de niños/as usuarias en relación del tratamiento preventivo de las niñas del CIAM céntrica de Buenos Aires en la que se viene haciendo entrega de los micronutrientes a los niños que se realiza tamizaje de hemoglobina a los 6 meses, a la vez en realizar el seguimiento de su administración de los micronutrientes en la cena como también el sulphato ferroso de los niños que se encuentran con tratamiento de anemia.

En tal sentido queda de acuerdo con la licenciada del Distrito de Salud de Zúñiga en tener la apertura en el seguimiento de los niños usuarias de CIAM céntrica de Buenos Aires.

Si no tener otro punto a tratar firman los presentes para mayor conformidad.

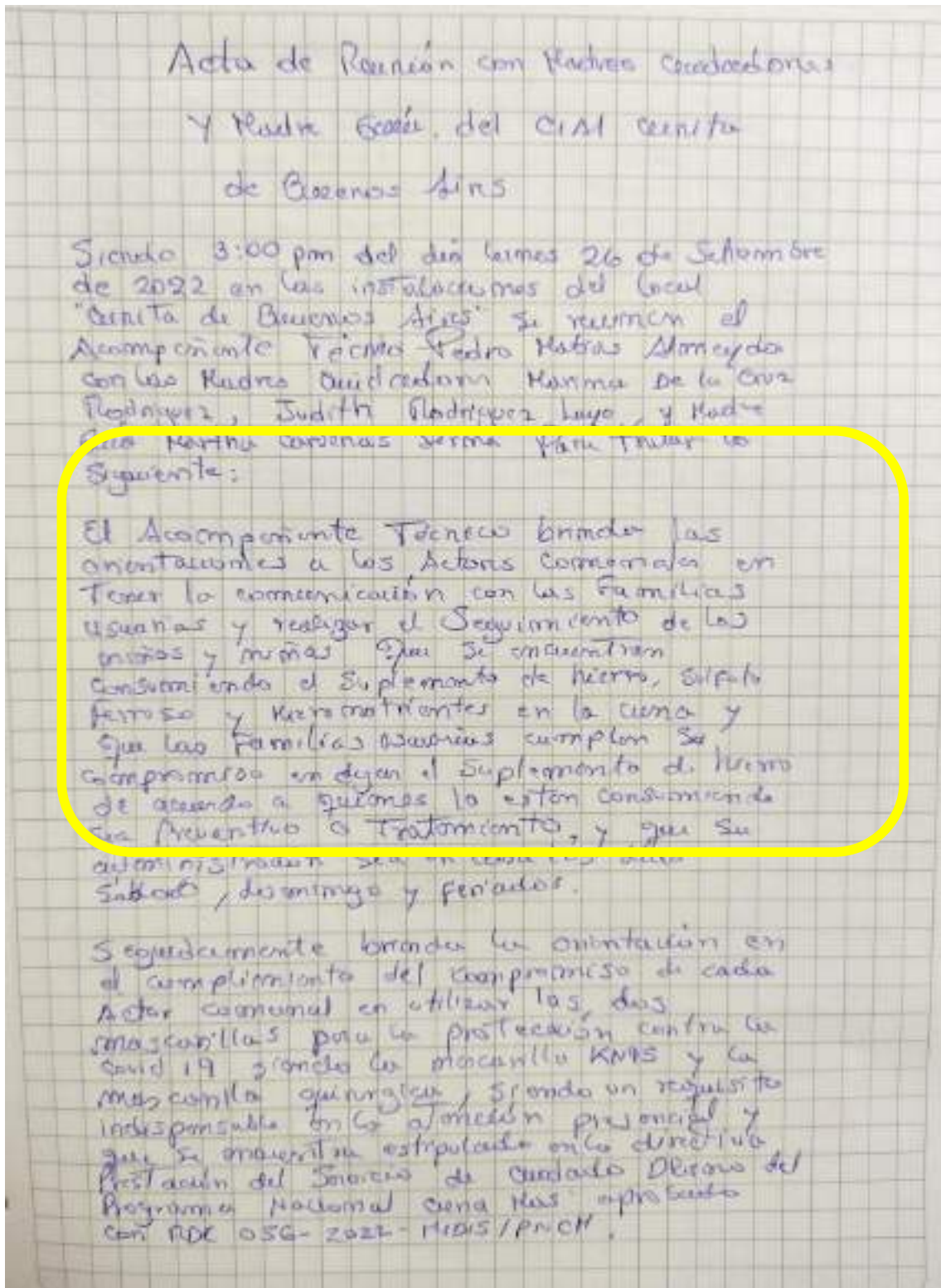
GOBIERNO REGIONAL DEL LIMA  
REDE SALUDOMIA TUMES  
Lima, 26 de Septiembre del 2022  
LIC. PEDRO MATÍAS AMEYDA  
C. D. 00078

CUNA MÁS  
Plan de Mejoramiento Continuo  
Atención Integral RD/DTJ-DEFCER  
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS  
MIDIS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades en tener el orden y la limpieza en el Servicio Higiénico de las manos, no tener al alcance de las manos las escalas, recogedores de basura, baldes con agua, y fregar, a la vez tener en alta las insomias de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.


Las Madres Cuadeceras y las Madres Ceras comprometidas en las orientaciones brindadas por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención Presencial.

Sin tener otro punto a tratar por ahora las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Julith Rodríguez Loyo  
70543127  
Madre Cuadecera

*[Signature]*  
MADRE DE LA CALLE ESCOBAR D.  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MADRE CUADERA JUAN  
72791460  
M.C.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### ANEXO 4 SALA DEL SCD CUENTA CON LAS SEÑALETICAS DE EVACUACIÓN



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BI060U8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO 5**  
**ACTOR COMUNAL CUMPLE CON EL USO CORRECTO DE LAS DOS MASCARILLAS EL EN SERVICIO**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL**

Acta de Reunión con Madres Comerciantes  
y Madre Guía del CNAI Cermita  
de Buenos Aires

Siendo 3:00 pm del día lunes 26 de Setiembre  
de 2022 en las instalaciones del local  
"Cermita de Buenos Aires" se reúne el  
Acompañante Técnico Pedro María Moroyda  
con las Madres Comerciantes Marina de la Cruz  
Rodríguez, Judith Rodríguez Luyo y Madre  
Guía Martha Córdova Serma para tratar lo  
siguiente:

El Acompañante Técnico brinda las  
orientaciones a las Actoras Comerciantes en  
tener la comunicación con las Familias  
Usuaras y realizar el Seguimiento de los  
niños y niñas que se encuentran  
consumiendo el Suplemento de Hierro, Sulfato  
ferroso y Kerosulfato de potasio en la cena y  
que las Familias usuarias cumplan su  
responsabilidad en dar el Suplemento de Hierro  
de acuerdo a quienes lo están consumiendo  
sea preventivo o tratamiento, y que su  
administración sea en casa los días  
Sábado, domingo y feriados.

Seguidamente brinda la orientación en  
el cumplimiento del compromiso de cada  
Actor comunal en utilizar los dos  
mascarillas para la protección contra la  
Covid 19 siendo la mascarilla KN95 y la  
mascarilla quirúrgica, siendo un requisito  
indispensable en la atención presencial y  
que se implemente en la  
Prestación del Servicio de Cuidado Digno del  
Programa Nacional Cuna Más aprobado  
con RDE 056-2021-MD/ISP/CH.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades en tener el orden y la limpieza en el Servicio Higiénico de las manos y no tener al alcance de las manos las escalas, recogedores de basura, balde con agua y fregadero, a la vez tener en alta las insomias de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.


Las Madres Cuidadoras y la Madre Guía comprometidas en las unitarias brindadas por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención presencial.

Sin tener otro punto a tratar por ahora las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Jalith Rodríguez Luyo  
70543123  
Madre Cuidadora

*[Signature]*  
MARILE DE LA CALLE ESCOBAR  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MARILE ESCOBAR  
72791460  
M.G.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BI060U8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**MATERIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE ENCUENTRA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL

Acta de Reunión con Madres Comedoronas  
y Madre Escuela del CISA Cecilia  
de Buenavista

Siendo 3:00 pm del día lunes 26 de Setiembre  
de 2022 en las instalaciones del local  
"Cecilia de Buenavista" se reúnen el  
Acompañante Técnico Pedro Pablo Moroyda  
con las Madres Comedoronas Marina de la Cruz  
Rodríguez, Judith Rodríguez Luyo y Madre  
Escuela Martha Córdova Serma para tratar lo  
siguiente:

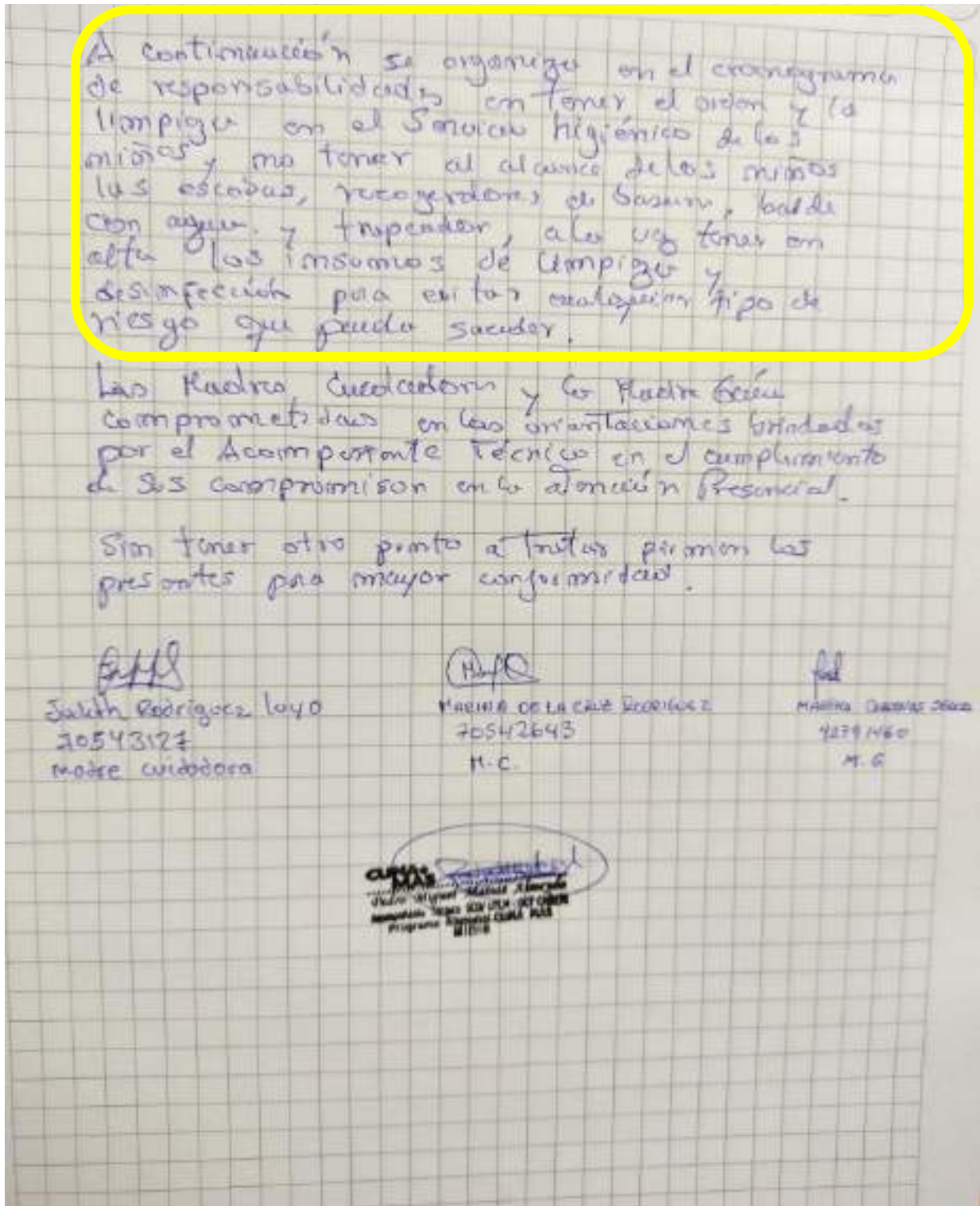
El Acompañante Técnico brinda las  
orientaciones a las Actores Comedoronas en  
Tener la comunicación con las Familias  
Usuaras y realizar el Seguimiento de los  
niños y niñas que se encuentran  
consumiendo el Suplemento de Hierro, Sulfato  
ferroso y Kerosulfato de Potasio en la cena y  
que las Familias Usuaras cumplan su  
compromiso en dárles el Suplemento de Hierro  
de acuerdo a cuántos lo están consumiendo  
sea Preventivo o Tratamiento, y que su  
administración sea en casa los días  
Sábados, domingos y feriados.

Seguidamente brinda la orientación en  
el cumplimiento del compromiso de cada  
Actor Comunal en utilizar las dos  
mascarillas para la protección contra la  
Covid 19 siendo la mascarilla KN95 y la  
mascarilla quirúrgica, siendo un requisito  
indispensable en la atención presencial y  
que se encuentre estipulado en la directiva  
Prestación del Servicio de Cuidado Digno del  
Programa Nacional Cuna Más aprobado  
con RDE 056-2021-MDIA/PMCM.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades en tener el orden y la limpieza en el Servicio higiénico de las manos y no tener al alcance de las manos las escalas, recogedores de basura, balde con agua y trapos, a la vez tener en alta las insomias de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.

Las Madres Quebradas y La Madre Esclava comprometidas en las unitarias brindadas por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención presencial.

Sin tener otro punto a tratar permito las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Jalith Rodríguez Luyo  
20543123  
Madre Cuidadora

*[Signature]*  
MARILE DE LA CALLE ESCOBEDO  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MARILE ESCOBEDO  
42791460  
M.C.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Luis, 03 de Noviembre del 2022

**OFICIO N° 000174-2022-MIDIS/PNCM-UTLMM**

Señor(a)

**Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

**Asunto** : Caso N° 0195 -2022-CTVC/LIP

**Referencia** : FICHA N° V-176-2022-LIP-C

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 22 de setiembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió el oficio N° 0142-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de la Alerta registrada de los puntos críticos en el CASO N° 0195-2022-CTVC/LIP realizada con fecha de registro 23 de agosto de 2022, referida al Comité de Gestión Virgen de Candelaria.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Virgen de Candelaria" está ubicado en el distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, reconocidos con RDE. 1751-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 17 de Diciembre del 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 67 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad hasta el mes de agosto.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico"

#### **DE LOS PUNTOS CRITICOS:**

##### **1. LOCAL TIENE PAREDES-TECHOS-PISOS EN MAL ESTADO**

En el techo del CIAI, el espacio del patio, usado como espacio de alimentación está cubierto por calamina que está con roturas que deja pasar corrientes de aire y agua (Ver anexo fotográfico 03), situación que constituye un riesgo de nivel bajo, según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2 . de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas." PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INCOMPLETO

##### **2. EXTINTOR ESTÁ AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS**

En el CIAI se observó que el extintor se encontraba en el piso, sin protección y al alcance de los niñas y niños, con riesgo de caer debido a que no está fijo en un pedestal.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

**3. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).**

En el CIAI se administra suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 4 usuarios de una cantidad total de 12 usuarios inscritos, existiendo una cantidad de 8 usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro, situación que contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020- MINSa, que aprueba la que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSa-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo o terapéutico, y que en el numeral 6.2.2 señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses. (lo subrayado y resaltado es nuestro).

**4. LOCAL NO TIENE SEÑALIZADAS LAS ÁREAS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE SISMO**

En las salas del CIAI se observó que solo existían señalizaciones de zona segura y no de evacuación, esta situación contraviene lo establecido en el numeral 5.1.2. Planeamiento, de la directiva Disposiciones para la implementación de la Gestión reactiva del PNCM aprobado con RDE 000423-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cada CIAI y SA del SCD debe contar con la señalización de zonas seguras y zonas de evacuación en los centros poblados del SCD." Además, contraviene el Anexo 2 numeral VI de la directiva Intervención en la infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad."

**5. ACTOR COMUNAL NO CUMPLE CON EL USO DE MASCARILLA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19**

En la atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban una mascarilla tipo KN95. Lo observado contraviene a lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022- DE Prestación del SCD. (Lo subrayado es nuestro).

**6. MATERIALES DE LIMPIEZA-DESINFECCIÓN Y PUNZOCORTANTE ESTÁN AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS**

En el CIAI, en los espacios de los servicios higiénicos utilizados por los usuarios, cerca de la tasa y al alcance de los niños, se encontraba material de limpieza (escobas, recogedores de basura, valde con agua y trapeador).

Puntos Críticos se consideran INFUNDADOS

1.- De acuerdo a la **RDE-528-2022-MIDIS/PNCM-DE "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS"** en el numeral 4.6. Condiciones previas para la intervención en la infraestructura de locales del servicio del cuidado diurno, **4.6.1** Condiciones técnicas del Local, **inciso c** En relación al Espacio, En el Centro Infantil de Atención Integral – (CIAI)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

➤ El área destinada al local deberá considerar por lo menos los siguientes espacios:

- Sala de Cuidado Diurno.
- Servicio higiénico adecuado para niñas/os.
- Servicio higiénico para madres cuidadoras.

➤ Para determinar el área útil de la sala de cuidado se usarán los siguientes índices de ocupación (I.O.):

- Para módulos de bebés y gateadores, 2.50 m<sup>2</sup> por niño.
- Para módulos de caminantes y exploradores, 2.00 m<sup>2</sup> por niño.

Y se adicionará el 20% del área de la sala para el espacio de gráfico plástico, alimentación y/o cunas. Conforme a ello se estima como referencia las siguientes áreas útiles por tipo de sala:

SALA MIXTA DE 12	MÓDULOS	NIÑOS	I.O.	PARCIAL	20%	TOTAL
Bebés y Gateadores	1	4	2.50	10.00	2.00	12.00 m <sup>2</sup>
Caminantes y Exploradores	1	8	2.00	16.00	3.20	19.20 m <sup>2</sup>
<b>Área útil</b>						<b>31.20 m<sup>2</sup></b>

de contar con espacios de juego al aire libre y/o área verde, el cual puede ser objeto de intervención para los fines del servicio que presta el Programa.

En tal sentido se realizó el trabajo de mantenimiento menor en el CIAI "Cunita de Buenos Aires" antes de iniciar la presencialidad, contando con los metrajés de acuerdo a la directiva **RDE 528-2022-MIDIS/PNCM-DE**, el espacio de alimentación se encuentra dentro de los ambientes de la sala, contando con la infraestructura adecuada para brindar la atención presencial a los niños/as usuarios del programa, de acuerdo a la directiva de la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE "Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas"; quedando el espacio del patio libre para el desarrollo de cualquier actividad de al aire libre. **(Anexo 01)**

2.- El extintor se ubicó sobre paramentos verticales a una altura que marca la señalización, su ubicación es clave, por eso el extintor debe estar en lugares visibles de fácil acceso para no tener dificultades al usarlo. **(Anexo 02)**

3.- En RELACION AL TRATAMIENTO PREVENTIVO DE LOS NIÑOS/AS DEL CIAI CUNITA DE BUENOS AIRES DEL CG VIRGEN DE CANDELARIA, en la que se viene realizando entrega de los micronutrientes a los niños/as que se realiza tamizaje de hemoglobina a los 6 meses, en caso salga con resultado de ANEMIA se brinda tratamiento con sulfato ferroso, durante su control CRED, al cumplir el año de edad se le vuelve a tamizar, si el niño se encuentra con buena hemoglobina, no se le brinda micronutrientes hasta los 2 años de acuerdo a la normativa del MINSA.

La prevención de anemia se realizará de la siguiente manera:

- a) La suplementación preventiva se iniciará con gotas a los 4 meses de vida (Sulfato Ferroso o Complejo Polimaltosado Férrico en gotas), hasta cumplir los 6 meses de edad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- b) Se administrará suplementación preventiva con hierro en dosis de 2 mg/kg/día hasta que cumplan los 6 meses de edad. **(Anexo 3)**

**Suplementación Preventiva con Hierro y Micronutrientes para niños menores de 36 meses**

CONDICIÓN DEL NIÑO	EDAD DE ADMINISTRACIÓN	DOSIS <sup>1</sup> (Vía oral)	PRODUCTO A UTILIZAR	DURACIÓN
Niños con bajo peso al nacer y/o prematuros	Desde los 30 días hasta los 6 meses	2 mg/kg/día	Gotas Sulfato Ferroso o Gotas Complejo Polimaltosado Férrico	Suplementación diaria hasta los 6 meses cumplidos
	Desde los 6 meses de edad	1 sobre diario	Micronutrientes: Sobre de 1 gramo en polvo	Hasta que complete el consumo de 360 sobres
Niños nacidos a término, con adecuado peso al nacer	Desde los 4 meses de edad hasta los 6 meses	2 mg/kg/día	Gotas Sulfato Ferroso o Gotas Complejo Polimaltosado Férrico	Suplementación diaria hasta los 6 meses cumplidos
	Desde los 6 meses de edad	1 sobre diario	Micronutrientes*: Sobre de 1 gramo en polvo	Hasta que complete el consumo de 360 sobres

4.- De acuerdo a la directiva 528-2022-MIDIS/PNCM-DE "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" en el **ANEXO 1 LISTA DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO: CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL – CIAI**; en el numeral **V. DE LA SEGURIDAD** del dígito **numero 43** indica **Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad.**

Por tanto, si cuenta con las señaléticas de evacuación ya que es un distintivo de seguridad que aporta información sobre los potenciales riesgos de un área determinada; provee orientación y guías hacia las vías de evacuación o zonas de seguridad, e indica la ubicación que permitan controlar eventuales emergencias. **(ANEXO 4)**

5.- De acuerdo a la directiva RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-UA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS", EN EL ANEXO 23 "MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA EN LOS CENTROS I FANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL" numeral 2 Medidas de Protección Sanitarias en Sesiones que requieren Presencialidad en el Servicio de Cuidado Diurno en unos de sus ítems indica En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico 1.5 m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca, teniendo en cuenta los Actores Comunales los insumos sanitarios necesarios para brindar la atención presencial adecuada. **(ANEXO 5)**

6.- De acuerdo a la observación presentada con respecto a los materiales de limpieza y desinfección se encuentran ubicados fuera del alcance de los niños dentro del servicio higiénico, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus compromisos de acuerdo al cronograma de limpieza por parte del apoyo, limpieza y vigilancia. **(ANEXO 6)**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## **CONCLUSIONES**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 195 -2022-CTVC/LIP se precisa:

El punto crítico 1, se considera IMPLEMENTADO, se realizó el cambio de fibra forte dañado.

El punto crítico 2, se considera IMPLEMENTADO, se realizó la colocación del extintor de acuerdo a la ubicación del plano.

El punto crítico 3, se considera IMPLEMENTADO, el Cuidador principal si recibió los alimentos en la fecha programada.

El punto crítico 4, se considera IMPLEMENTADO, de acuerdo al ANEXO 1, NUMERAL 5, DIGITO 43 Y NO como se manifiesta AL ANEXO 2, NUMERAL 4.

El punto crítico 5, se considera IMPLEMENTADO, Actor comunal si cuenta con las medidas de protección sanitaria en la utilización de las dos mascarillas KN95 y la mascarilla quirúrgica.

El punto crítico 6, se considera IMPLEMENTADO, se organizo el espacio de los materiales de limpieza y desinfección fuera del alcance de los niños.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta

Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**KANEBO VARGAS CAMPOS**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA  
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

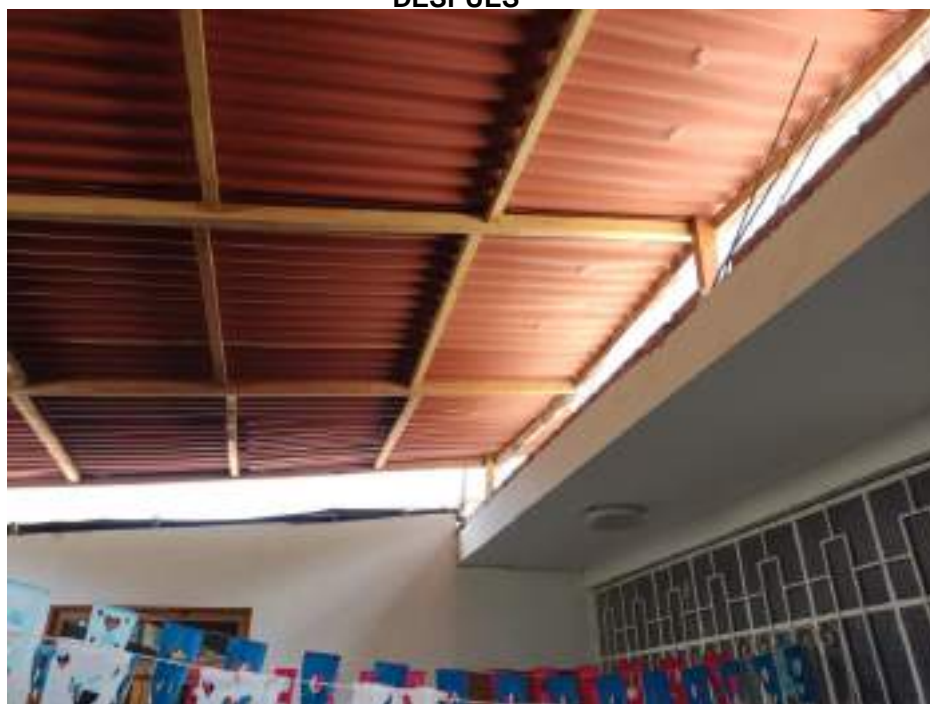
### **ANEXO 01**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL TECHO DAÑADO (ROTURA EN EL FIBRA FORTE) QUE SE ENCUENTRA EN EL PATIO**

#### **ANTES**



#### **DESPUÉS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ESPACIO SEGURO DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE LA SALA – INFRAESTRUCTURA EN BUEN ESTADO**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ANEXO 02

### EXTINTOR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS



[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO 3**  
**ADJUNTO LA RELACIÓN DE NIÑOS QUE PERTENECEN AL CIAI CUNITA DE BUENOS AIRES**  
**ESPECIFICANDO SI SE LES ENTREGA MICRONUTRIENTES O TRATAMIENTO DE SULFATO**  
**FERROSO.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TRATAMIENTO	EVIDENCIA DEL SUPLEMENTO DE HIERRO
MORALES CARDENAS, ESPERANZA MIA YSABEL	81777181	12/05/2021	1 AÑO 4 MESES	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTES <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, XIANNA ROSALY	92591664	21/10/2021	1 AÑO	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 5	
PEREZ DE LA CRUZ, GHAEL MATHYAS	81777189	21/08/2021	1 AÑO 1 MES	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTES <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	
ARMIJOS RODRIGUEZ, BASTHIAN JHONAS	81777182	03/05/2021	1 AÑO 4 MESES	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTES <b>ESPERAR HASTA LOS 2 AÑOS</b>	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CACERES RODRIGUEZ, CARLOS ADRIANO	81777166	06/11/2020	1 AÑO 10 MESES	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 4	
FLORES RODRIGUEZ, ALEXANDRA VICTORIA	81777156	28/05/2020	2 AÑOS	PREVENTIVO MICRUNIENTRE 3ERA ERNTREGA	
RODRIGUEZ MAMANI, LUZ KALINA	81777177	21/04/2021	1 AÑO 5 MESES	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 5	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RODRIGUEZ MALPARTIDA, JORGE EFRAIN	81777165	21/04/2021	1 AÑO 5 MESES	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 4	
MANRIQUE HUAPAYA, KALEP ADEMIR	81777162	27/06/2020	2 AÑOS 3MESES	POR INICIAR PREVENTIVO DE MICRONUTRINETES (AGOSTO FUE DADO DE ALTA DE ANEMIA)	
VELASQUEZ DE LA CRUZ, JUAN MATHIUS	91569836	31/10/2019	3 AÑOS	YA RECIBIO SUS 6 ENTREGAS DE MICRONUTRIENTES	
TADEO VENTURA, JADIEL ADRIAN	81777179	14/04/2021	1 AÑO 5 MESES	TRATAMIENTO DE ANEMIA SF 5	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ROJAS HUAPAYA, AMARIS ANTONELLA	81777171	29/01/2021	1 AÑO 8 MESES	SE DIO TTO PREVENTIVO <b>ESPERAR A LOS 2 AÑOS PARA INICIAR CON MICRONUTRIENTES</b>	
------------------------------------	----------	------------	---------------	---	--



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Acta de Reunión

Siendo 4:00 p.m del día 26 de Setiembre de 2022, en el despacho de la lic. Elsy Noemi Sánchez Nolasco - Lic. Enfermera Puesto de Salud Zúñiga y Acompañante Técnico Pedro Matías Ameyda para tratar lo siguiente.

Se repasa con la licenciada Elsy sobre la relación de niños/as usuarias en relación del tratamiento preventivo de las niñas del CIAM céntrica de Buenos Aires en la que se viene haciendo entrega de los micronutrientes a los niños que se realiza tamizaje de hemoglobina a los 6 meses, a la vez en realizar el seguimiento de su administración de los micronutrientes en la cuna como también el soporte ferroso de los niños que se encuentran con tratamiento de anemia.

En tal sentido queda de acuerdo con la licenciada del Puesto de Salud de Zúñiga en tener la apertura en el seguimiento de los niñas usuarias de CIAM céntrica de Buenos Aires.

Si no tener otro punto a tratar firman los presentes para mayor conformidad.



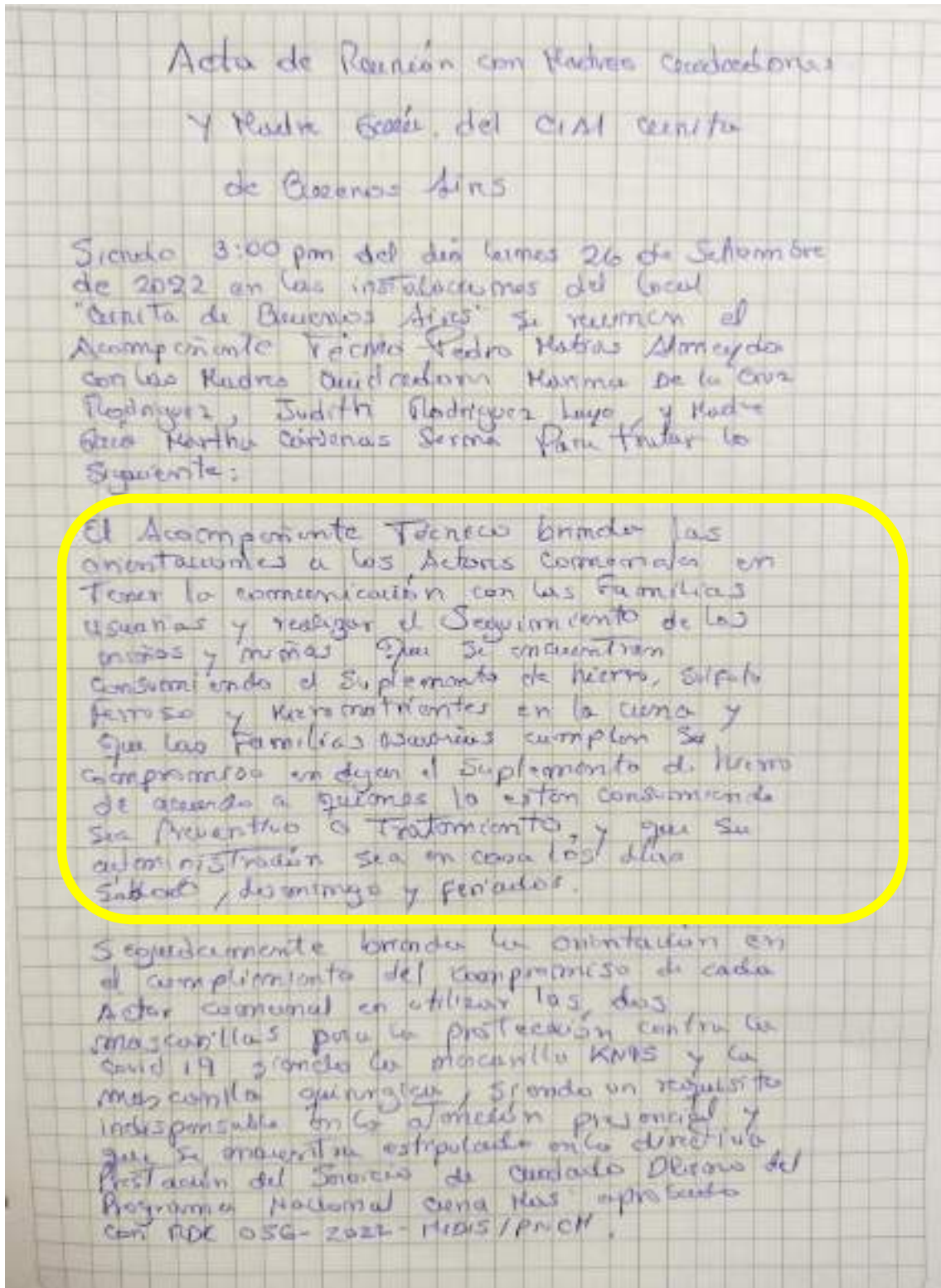
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades, en tener el orden y la limpieza en el Servicio higiénico de las manos, no tener al alcance de las manos las escalas, recogedores de basura, baldes con agua y fregarlos, así como tener en alta los insumos de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.


Las Cuatro Cuadricelares y la Flecha Roja comprometidas en las orientaciones brindadas por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención presencial.

Sin tener otro punto a tratar por ahora las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Julith Rodríguez Layo  
70543127  
maestra cuidadora

*[Signature]*  
MARINA DE LA CALLE RODRIGUEZ  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MARINA GARCIA JARA  
72791460  
M.G.





PERÚ

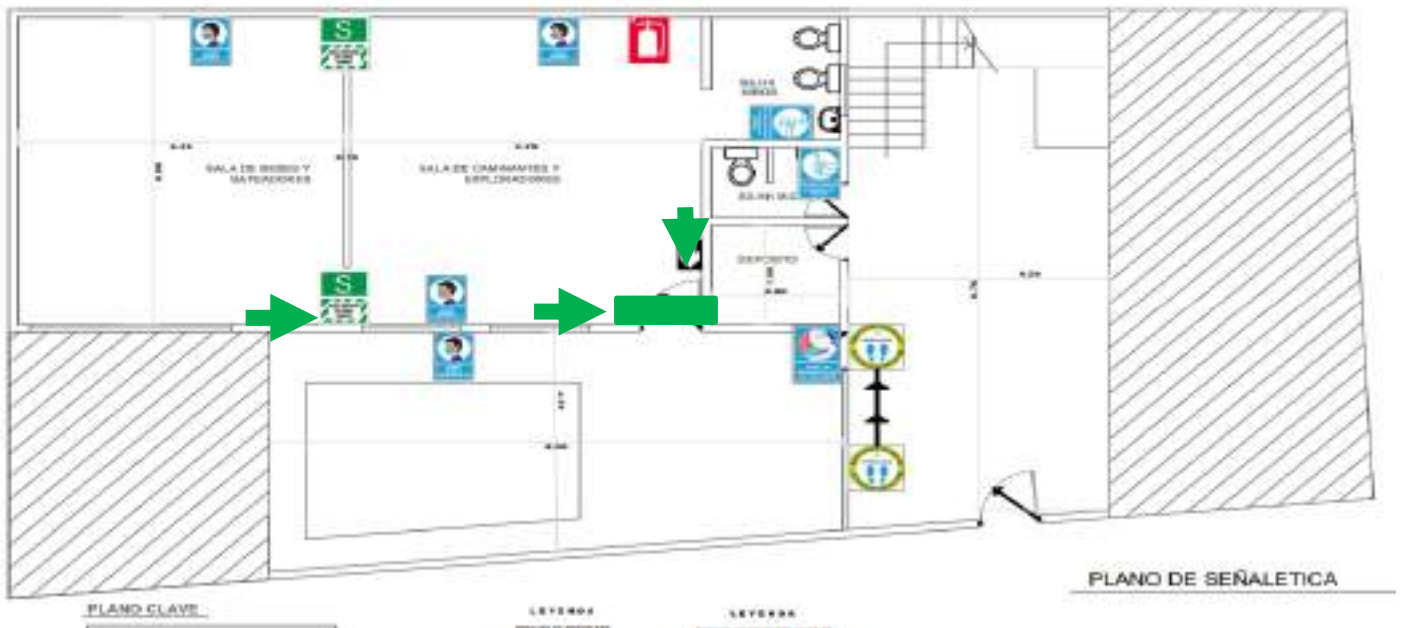
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### **ANEXO 4** **SALA DEL SCD CUENTA CON LAS SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### **ANEXO 5**

#### **ACTOR COMUNAL CUMPLE CON EL USO CORRECTO DE LAS DOS MASCARILLAS EL EN SERVICIO**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL

Acta de Reunión con Madres Comunitarias  
y Madre Escé, del CSM Cecilia  
de Buenos Aires.

Siendo 3:00 pm del día lunes 26 de Setiembre de 2022 en las instalaciones del local "Cecilia de Buenos Aires" se reúnen el Acompañante Técnico Pedro Matías Moroyda con las Madres Comunitarias Marina de la Cruz Rodríguez, Judith Rodríguez Luyo, y Madre Escé Martha Córdova Serma para tratar lo siguiente:

El Acompañante Técnico brinda las orientaciones a los Actores Comunitarios en tener la comunicación con las familias usuarias y realizar el Seguimiento de los niños y niñas que se encuentran consumiendo el Suplemento de Hierro, Sulfato ferroso y Kerosoltrientes en la cena y que las familias usuarias cumplen su compromiso en dárles el Suplemento de Hierro de acuerdo a quienes lo están consumiendo sea preventivo o tratamiento, y que su administración sea en casa los días Sábado, domingo y feriados.

Seguidamente brinda la orientación en el cumplimiento del compromiso de cada Actor comunitario en utilizar las dos mascarillas para la protección contra la Covid 19 siendo la mascarilla KN95 y la mascarilla quirúrgica, siendo un requisito indispensable en la atención presencial, y que la mascarilla estipulada en la directiva Prestación del Servicio de Guardia Diurna del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE OSG-2021-11015/PNCH.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades en tener el orden y la limpieza en el Servicio Higiénico de las mías y no tener al alcance de las mías las escalas, recogedores de basura, balde con agua y trapos, a la vez tener en alta las insomias de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.


Las Madres Cuidadoras y la Madre Ciega comprometidas en las orientaciones brindadas por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención presencial.

Sin tener otro punto a tratar permito las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Jalith Rodríguez Layo  
20543123  
Madre cuidadora

*[Signature]*  
MADRE DE LA CALLE RODRIGUEZ  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MADRE CIEGA ROSA  
92791460  
M.G.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 4QZ82DA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### **ANEXO 6**

### **MATERIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE ENCUENTRA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**



Av. Are

8-2000

[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### GENERANDO COMPROMISO DEL ACTOR COMUNAL

Acta de Reunión con Madres Comedoronas  
y Madre Escuela del CNAI Cecita  
de Buenos Aires

Siendo 3:00 pm del día lunes 26 de Setiembre de 2022 en las instalaciones del local "Cecita de Buenos Aires" se reúne el Acompañante Técnico Pedro Matias Moroyda con las Madres Comedoronas Marina de la Cruz Rodríguez, Judith Rodríguez Luyo, y Madre Escuela Martha Córdova Serma para tratar lo siguiente:

El Acompañante Técnico brinda las orientaciones a los Actores Comedoronas en tener la comunicación con las familias usuarias y realizar el Seguimiento de los niños y niñas que se encuentran consumiendo el Suplemento de Hierro, Sulfato ferroso y Macrominerales en la cena y que las familias usuarias cumplen su compromiso en dárles el Suplemento de Hierro de acuerdo a quienes lo están consumiendo sea preventivo o tratamiento, y que su administración sea en casa los días Sábado, domingo y feriados.

Seguidamente brinda la orientación en el cumplimiento del compromiso de cada Actor Comunal en utilizar las dos mascarillas para la protección contra la Covid 19 siendo la mascarilla KN95 y la mascarilla quirúrgica, siendo un requisito indispensable en la atención presencial, y que la mascarilla estipulada en la directiva Prestación del Servicio de Guardia Diurna del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE OSG-2021-11015/PNCH.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación se organiza en el cronograma de responsabilidades en tener el orden y la limpieza en el Servicio higiénico de las manos y no tener al alcance de las manos las escalas, recogedores de basura, balde con agua y trapos, a la vez tener en alta las insomias de limpieza y desinfección para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda suceder.

Las Madres Cuidadoras y la Madre Guía comprometidas en las unitarias por el Acompañante Técnico en el cumplimiento de sus compromisos en la atención presencial.

Sin tener otro punto a tratar por lo que las presentes para mayor conformidad.

*[Signature]*  
Jalith Rodríguez Luyo  
20543123  
Madre Cuidadora

*[Signature]*  
MADRE DE LA CALLE RODRIGUEZ  
70542643  
M.C.

*[Signature]*  
MADRE CUIDADORA JALITH  
20543123  
M.C.